

Secretaría General
Pleno 518/2024
Punto 5
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha
14 de Febrero de 2024

L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez
Presidente Municipal
Mtro. Héctor López González
Contralor Municipal
Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar
Síndico Municipal
Lic. Rafael Rodríguez Zúñiga
Oficial Mayor Administrativo
Presente.

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 14 catorce de Febrero de 2024 dos mil veinticuatro, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada de forma verbal por el Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar, que tiene por objeto exhortar al Presidente Municipal para que destituya a la Licenciada Rosalba Paola Torres Medina, Jefa de Proveeduría del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco por incumplir reiteradamente lo ordenado por el Pleno del Ayuntamiento en los acuerdos edilicios 0474/2023 emitido en la sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre del 2023 y 0482/2023 emitido en la sesión ordinaria celebrada el 20 de Diciembre del 2023, y a lo instruido en la sesión ordinaria celebrada el 14 de Febrero de 2024; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 492/2024

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría simple de Votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, exhortar al Presidente Municipal para que destituya a la Licenciada Rosalba Paola Torres Medina, Jefa de Proveeduría del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco por incumplir reiteradamente lo ordenado por el Pleno del Ayuntamiento en los acuerdos edilicios 0474/2023 emitido en la sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre del 2023 y 0482/2023 emitido en la sesión ordinaria celebrada el 20 de Diciembre del 2023, y a lo instruido en la sesión ordinaria celebrada el 14 de Febrero de 2024, llevándose a cabo los procedimientos legales correspondientes.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la
Libertad y Soberanía de los Estados”
Puerto Vallarta, Jalisco a 14 de Febrero de 2024.

Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

C.o.p. Expediente.